

CONSIDERANDO

Que la democracia en su plenitud se ejerce con la observación y aplicación de las normas constitucionales y legales que regulan la vida de los pueblos;

*Que el señor **DR. RAFAEL EUCLIDES SILVA ORQUERA**, distinguido jurista, historiador y catedrático universitario, ha desplegado una invalorable labor en beneficio del derecho, la cultura y la educación del país;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular y reconocer las actividades de los profesionales, catedráticos e investigadores que con honestidad y capacidad coadyuvan al progreso y desarrollo de la sociedad; y,

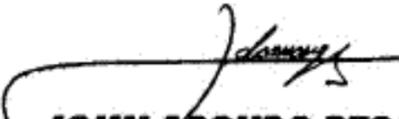
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Conceder al señor **DR. RAFAEL EUCLIDES SILVA ORQUERA**, la condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" como destacado jurista, historiador y maestro de juventudes, preseña que será impuesta a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, por el Honorable **PEDRO VALVERDE RUBIRA**, Diputado por la provincia del Guayas y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL